



Córdoba, 21 ABR 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0018277/2015

VISTO:

La necesidad de contratar el servicio de eliminación y traslado de Residuos Peligrosos llevados a la planta de procesamiento para su disposición final generados en el ámbito la Facultad de Ciencias Químicas, solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Unidad Académica,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad en el desarrollo de sus actividades de investigación y académicas genera Residuos Peligrosos que deben ser descartados con un tratamiento especial ya que su disposición final debe cumplir con pautas establecidas legalmente además de la responsabilidad ecológica y conciencia empresaria;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 2 por el Representante Técnico del Área de Residuos Peligrosos;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13, 01/14 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la firma **ECOBLEND S.A. - CUIT 33-69897234-9**, de la factura B/0007-00000067 referido a la disposición final de Residuos Peligrosos generados en el ámbito la Facultad de Ciencias Químicas, por la suma total de **\$1234.20** (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Uno con 20/100);

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos de Seguridad disponibles en la dependencia;

ARTICULO 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Seguridad de la UNC;

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB

456



Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC